



## Enseñan en la UGR cómo divulgar el Código europeo contra el cáncer

08/03/2010

+ Se trata de un proyecto de innovación docente, que coordina la profesora de la UGR Mercedes Villalobos, con el que se pretende dar a conocer y enseñar a divulgar este código europeo cuyo objetivo es disminuir la incidencia y mortalidad entre la población a través de la modificación de hábitos de vida

El Código europeo contra el cáncer fue redactado y aprobado originalmente en Europa en 1987. Más tarde, en 2003, se aceptó una nueva versión actualizada que contiene puntos dedicados tanto a la prevención como al diagnóstico precoz.



El objetivo del Código europeo es disminuir la incidencia y mortalidad a través de la modificación de hábitos de vida. Es de gran importancia, por tanto, el conocimiento de estas recomendaciones por parte de la población general, y, en consecuencia, es necesario que los futuros profesionales lo conozcan primero y aprendan a divulgarlo después, de modo que llegue a un amplio sector de la población. Sin embargo, el Código europeo contra el cáncer es prácticamente desconocido por la población general y por la mayor parte de los profesionales de la salud, entendida esta en su más amplio sentido: agentes ambientales.

Ahora, con el proyecto de innovación docente: “Divulgación del Código Europeo contra el Cáncer a través de la creación de un Wiki”, se pretende dar a conocer y enseñar a divulgar entre los alumnos hoy en formación, que luego serán los futuros profesionales, este código europeo cuyo objetivo es disminuir la incidencia y mortalidad entre la población a través de la modificación de hábitos de vida.

Coordinado por la profesora Mercedes Villalobos, del departamento de Radiología y Medicina Física de la UGR, este proyecto de innovación docente se ocupará en principio de los puntos 4 y 7 del Código, y, a decir de la responsable, la profesora

<http://secretariageneral.ugr.es/>

Villalobos, “el proyecto ha comenzado ya con la colaboración de los alumnos de las asignaturas que se han impartido en el primer cuatrimestre, primero y tercero de Medicina, si bien está estructurándose la información y hemos tenido sobre todo problemas de tiempo”.

### **Hábitos saludables**

Paulatinamente la aplicación de este proyecto se irá ampliando hasta completar los 11 puntos del Código europeo contra el cáncer.

“Se elaboró –prosigue la profesora Mercedes Villalobos-- con el objetivo de concienciar a la población general para que asumiera hábitos de vida saludables y para que se acogiera a las campañas de diagnóstico precoz con el fin último de disminuir la incidencia y la mortalidad por cáncer.

Aunque la responsabilidad de la divulgación proviene de muchos ámbitos, probablemente sean los profesionales de la salud, entendida desde un punto de vista amplio (alimentación, ambiente, educación física y medicina sobre todo) los que de forma más cercana pueden contribuir a modificar hábitos de vida en una población concreta”.

Asimismo, y dada la importancia de que los profesionales sepan lo que otros especialistas pueden aportar para que trabajen de forma coordinada, se divulgará a través del “wiki” “que si bien es divulgativo --señala la coordinadora del proyecto-- no puede carecer de las bases científicas propias de cualquier documento que emane de la Universidad”.

Así pues, aunque el Código europeo contra el cáncer consta de 11 recomendaciones, este proyecto de innovación se centrará ahora en el desarrollo de los puntos 4 y 7, para abordar más adelante los puntos restantes. A saber:

Punto 4: Aumente el consumo diario de verduras y frutas frescas. Coma a menudo cereales con un alto contenido de fibra. La OMS recomienda la fórmula de cinco al día, cantidad que puede conducir a una reducción en el riesgo de cáncer. Además, se recomienda limitar el consumo de alimentos que contienen grasas de origen animal. De esta manera se protege contra distintas formas de cáncer: cáncer de pulmón, laringe, esófago, estómago, colon y páncreas. Los índices consistentemente más bajos de numerosas formas de cáncer señaladas se han atribuido a mejoras en la dieta.

Punto 7. Aplique estrictamente la legislación destinada a prevenir cualquier exposición a sustancias carcinogénicas. Siga los consejos de salud y de seguridad sobre el uso de estas sustancias. Respete las normas de protección radiológica.

Se estima que un 5% de los casos de cáncer son atribuibles a la exposición a factores cancerígenos laborales, siendo los de pulmón, vejiga, pleura, laringe, leucemia, fosas nasales y piel (no melanoma), los que más se han relacionado con esta exposición. La identificación de numerosas sustancias cancerígenas de origen natural y artificial ha permitido la prevención de su exposición laboral y medioambiental.

**Contacto:**

Profesora Mercedes Villalobos Torres. Departamento de Radiología y Medicina Física.  
Tfn: 958 242076. Correo electrónico: LINK: villalob@ugr.es -> mailto: Página web:  
LINK: <http://radiologia.ugr.es/datosmaster/1/wiki/wiki1.htm> ->  
<http://radiologia.ugr.es/datosmaster/1/wiki/wiki1.htm>

- LINK: MÁS NOTICIAS EN CANAL UGR -> <http://canalugr.es/prensa-y-comunicacion>